



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



G R N.º 03998

## RESOLUCIÓN 134/2015

En virtud de lo previsto en el art. 23 de la Ley 7/85, y 43-46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### HE RESUELTO

**Primero.-** Nombrar como Tenientes de Alcalde a los Concejales que a continuación se indican:

- 1º.- D<sup>a</sup>. Silvia Duran Ubeda.
- 2º.- D<sup>a</sup>. Cristina María Zarco Granados.
- 3º.- D. Nicolás Salazar Montoza.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

**Segundo.-** Realizar a favor de los Sres. Concejales que se indican, las siguientes delegaciones:

- D<sup>a</sup>. Silvia Durán Úbeda, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde. Área de Personal, Cultura, Servicios Sociales e Igualdad.
- D<sup>a</sup>. Cristina María Zarco Granados, 2<sup>a</sup>. Teniente de Alcalde. Área de Hacienda y Patrimonio, Educación, Juventud y Voluntariado.
- D. Nicolás Salazar Montoza, 3<sup>er</sup>. Teniente de Alcalde. Área de Agricultura.
- D. José Manuel Garrido Morillas. Área de Urbanismo y Medio Ambiente, Desarrollo y Participación Ciudadana.

La Delegación comprende la facultad de dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos en general.

**Tercero.-** La presente resolución se notificará personalmente a los interesados, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma.

En El Valle a 18 de junio de 2015

El Alcalde

Fdo. Juan A. Palomino Molina

